

Sincelejo julio - 2025

Doctor:

ANDRES ALDANA PADILLA

Alcalde

Alcaldía Municipal San Luis de Sincé

Asunto: Auditoría Informe Final Alcaldía Municipal de San Luis de Sincé

Mediante el presente, hacemos entrega del Informe definitivo de la auditoría, de Cumplimiento realizada a la Alcaldía Municipal de San Luis de Sincé vigencia 2024.


Se solicita suscribir Plan de Mejoramiento, según instructivo y formato de la CGDS Resolución 355 del 20 de mayo de 2024 la cual modificó la Resolución 117 de 2012, quedando cuatro (04) hallazgos Administrativos, los cuales se encuentran plasmados en el Informe Definitivo. El plan de mejoramiento **debe** ser remitido a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los diez **(10) días** hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a través del correo electrónico controlfiscal@contraloriasucre.gov.co. de acuerdo a la Resolución número 355 del 20 de mayo de 2024, los avances deben ser reportados en la plataforma Sia Contraloria cada tres meses, y el término para subsanar la acción correctiva es de seis meses.

Se les recuerda que el incumplimiento del envío del plan de mejoramiento en los términos y la forma estipulada en la resolución 355 del 2024, trae como consecuencias sanciones contempladas en la ley 403-2020.

Atentamente,


JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA
Subcontralor General del Departamento de Sucre

Revisó: Ana Gloria Martínez Calderín - Jefe Control Fiscal
Vo.Bo. Diego Lara Merlano- Jefe Área Jurídica
Presentado por: Ángela Santos-Ramón Buelvas
Anexo: 31 folios

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME FINAL	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 1-07-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO – ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE – SUCRE VIGENCIA 2024

INFORME FINAL

SINCELEJO – SUCRE
Julio de 2025

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

GABRIEL DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamental de Sucre


ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN
Jefe de control fiscal y auditoria

ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN
Supervisor

Equipo comisionado:

ANGELA SANTOS
Líder de Auditoria


RAMON BUELVAS
Auditor

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

TABLA DE CONTENIDO


1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	9
1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	9
1.2 FUENTES DE CRITERIO.....	9
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	11
2. OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	16
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	16
3. MUESTRA DE AUDITORIA	16
4.RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	17
4.1 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO	17
4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO	20
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO	23
4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO.....	25
4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO	30

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios más significativos, mediante la evaluación de la gestión fiscal en la contratación de los recursos propios y el cumplimiento de la debida planeación, programación, ejecución presupuestal de los recursos públicos del Municipio de Sincé, y la evaluación del plan de mejoramiento durante la vigencia 2024.

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:
ANDRES ALDANA PADILLA
Alcalde
Alcaldía Municipal San Luis de Sincé

Respetado alcalde

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental de Sucre, realizó auditoria de cumplimiento sobre los criterios más significativos, mediante la evaluación de la gestión fiscal en la contratación de los recursos propios y el cumplimiento de la debida planeación, programación, ejecución presupuestal de los recursos públicos del Municipio san Luis de Sincé, y la evaluación del plan de mejoramiento durante la vigencia 2024.

La Alcaldía municipal de San Luis de Sincé de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la Guía de Auditoría Territorial – GAT, Resolución 323 de 7 de mayo de 2024, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI; para el ejercicio de control fiscal en la contraloría departamental.


Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Departamento de Sucre, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la Auditoria de Cumplimiento realizada, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en el Procedimiento Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales ISSAI¹.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría general del Departamento de Sucre, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidas por las entidades consultadas, que fueron certificadas y enviadas por correo y por medio de memorias USB para su evaluación.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de gestión del Área de control fiscal y Auditoría.

1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios, mediante la evaluación de la gestión fiscal en la contratación de los recursos propios y el cumplimiento de la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de los recursos públicos en cuanto a los proyectos ejecutados, la planeación realizada en plan anual de adquisiciones, la inversión de los recursos propios y el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia anterior del Municipio de Sincé, durante la vigencia 2024


1.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

La constitución política de Colombia, decreto 111 de 1996, el cual compila la ley 38 de 1989, ley 179 de 1994 y ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, , 152 de 1994, decretos 841 de 1990, 568 de 1996, 4730 de 2005, 1599 de 2002, 1151 de 2008, 4836 de 2011, 019 de 2012, ley 80 de 1993, 87 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011 y 1952 de 2019, 1082 de 2015, 1499 de 2017, resolución 117 de 2012, estatuto tributario del municipio, entre otras, las cuales se originan para su investigación dentro del proceso Auditor, así como las demás normas que las modifiquen o complementen aplicables.

Presupuestal

- **Decreto 111 de 1996**

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).

Artículo 15. Universalidad. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto (Ley 38/89, artículo 11. Ley 179/94, artículo 55. Inciso 3o. Ley 225/95, artículo 22).

Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas a autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contra reditarse.

Decreto Nacional 568 de 1996 “por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación”.


El artículo 31 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 6° del Decreto 1957 de 2007, señala que: “...Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago”.

Estatuto tributario Municipal decreto 118 de 2024, por medio de cual se actualiza y se compila los lineamientos de las rentas.

Contratación.

Ley 80 de 1993, la presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, Sus decretos reglamentarios, 1150 de 2007, el decreto, reglamentario 1082 de 2015, decreto 019 de 2012, Ley de Asociaciones Público Privadas 1508 de 2012, y demás decretos reglamentarios.

Artículo 83. Ley 1474 de 2011, Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Planes programas y proyectos

Artículo 7. Presupuestos plurianuales. Se entiende por presupuestos plurianuales la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal.

Cuando en un sector o sectores de inversión pública se hubiere iniciado la ejecución de proyectos de largo plazo, antes de iniciarse otros, se procurará que los primeros tengan garantizada la financiación hasta su culminación.

Artículo 27 - Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la auditoria se realizará para la vigencia 2024, y se centrará en un enfoque basado en riesgos sobre la gestión fiscal en la aplicación normativa general relacionada con la programación y ejecución presupuestal de los recursos públicos Y la evaluación de la actividad contractual, en todas sus etapas contractuales. Tener en cuenta que al momento de realizar la auditoria el número total de contratos ejecutados con los recursos endógenos y contribuciones parafiscales y en lo posible utilizar valores representativos en cuantía y número de contratos, que le permita a este órgano de control cumplir con los indicadores de cobertura en la contratación y en evaluación a los recursos al cual tiene su competencia.

1.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

Contrasucre@contraloriasucre.gov.co
 www.contraloriasucre.gov.co
 Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4
 Sincelejo - Sucre
 Te.: (5)2714138

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Las limitaciones presentadas en el proceso de ejecución de auditoría fueron con la entrega oportuna de la información, lo que dificultó realizar la trazabilidad de los procesos, no obstante, esta fue entregada posteriormente sin ninguna negatividad.

1.5. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría de Sucre, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado Medio, el riesgo combinado medio; y que la valoración a la efectividad de los controles del resultado promedio riesgo de detección arrojó un resultado Medio.

FASE DE EJECUCIÓN E INFORME - MITIGACIÓN RIESGO DE AUDITORÍA		
VARIABLES RIESGO DE AUDITORÍA		RIESGO DE AUDITORÍA
RIESGO COMBINADO	Medio	MEDIO
RESULTADO PROMEDIO RIESGO DETECCIÓN	MEDIO	

De 1 a <= 1,5	Bajo
De >1,5 a <= 2	Medio
De > 2,0 a 3	Alto


1.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

1.6.1 Fundamento del concepto

En el proceso Auditor se evidencio que la Alcaldía municipal de Sincé- Sucre, cumplió con los criterios establecidos para el desarrollo de esta auditoría, los cuales fueron evaluados según los objetivos señalados en el memorando de asignación y en los riesgos combinados evaluados.

1.6.2 Concepto de la evaluación (sin reservas, con reservas, adverso, limitación en el alcance con reservas, limitación en el alcance abstención)

El concepto de la gestión es Sin reservas. Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría General del Departamento de sucre considera que la

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

(información acerca de la materia controlada de la entidad auditada) resulta conforme, en todos los aspectos significativos, y los criterios aplicados”

1.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia², la Contraloría general del departamento de sucre evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.


Teniendo en cuenta, que en la evaluación al diseño del control se registra un resultado Adecuado y la efectividad de los controles arrojó un resultado es 1.6; la Contraloría Departamental del Sucre teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración de la GAT:

VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
Parcialmente adecuado	Medio	ERCIENTE	1,6
			CON DEFICIENCIAS

Emite un concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno con deficiencias, de acuerdo a los criterios establecidos.

1.8 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

² Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría _____.

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría Departamental de sucre, comprende Diez (10) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron Efectivas (Mayor o igual a 80 puntos) debido que nueve (9) de las acciones se encuentran subsanadas.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90,0	0,20	18,0
Efectividad de las acciones	90,0	0,80	72,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	90,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

1.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General del Departamento de Sucre constituyó Cuatro (4) Observaciones administrativas, debido que la entidad no dio respuesta a las observaciones estas quedan en firme como hallazgos administrativos.

1.10 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoria La Alcaldía Municipal de Sincé - Sucre deberá elaborar un plan de mejoramiento, que será presentado a través del correo institucional de control fiscal dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo de este informe, el plan de mejoramiento deberá contener las acciones y metas para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoria.

Sincelejo, julio de 2025

Atentamente,


JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA

Subcontralor General del Departamento de Sucre

Revisó: Ana Gloria Martínez Calderín – Jefe Control Fiscal y Auditorias.

Vo.Bo. Diego Lara Merlano – Jefe Área Jurídica

Presentado por: Ángela Santos – Ramón Buelvas

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024


Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

2. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el alcance de la auditoría, el cual comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 desarrollando el criterio técnico de muestreo aleatorio simple que permitiera evaluar la importancia y complejidad del asunto.


La selección de la muestra de contratación se sustentó en: contratos relacionados con la tipología y modalidad contractual en la contratación con fuente de recursos propios.

Ítem	N° Contrato	Contratista	Valor
1	CPSP- 004-2024	LUIS GABRIEL GALE PINEDA	\$ 10.500.000,00
2	CPSP-007-2024	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SINCE	\$ 100.000.000,00
3	CPSP 001-2024	SANDRA MILENA FERNANDEZ PARRA	\$33.600.000,00
4	MC-005-2024	FUNDACION BIENESTAR TOTAL	\$ 36.400.000,00
5	CPSP-149-2024	KAREN ESTHER LOPEZ RIVERA	\$ 8.100.000,00
6	CPSP-174-2024	ANDRES FELIPE PAYAES DOMINGUEZ	\$ 11.475.000,00
7	CPSP- 109-2024	FUNDACION COLOMBIA HUMANITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COSTA CARIBE, "FUCDESCOC"	\$ 20.000.000,00
8	CPSP- 065-2024	TULIA MARGOTH HERAZO DOMINGUEZ	\$ 22.500.000,00
9	MC- 009- 2024	MEDICS SOLUCIONES MÉDICAS Y TECNOLÓGICAS S.A.S	\$ 33.215.324,03
10	CPSP- 026-2024	JORGE ALBERTO CASTILLO DE LA OSSA	\$ 7.500.000,00
11	CPSP -073-2024	ASDRUBAL JOSÉ HERAZO GUAZO	\$ 8.550.000,00
12	MC-003-2024	FUNDACION BIENESTAR TOTAL	\$ 30.097.005,00
13	MC-008-2024	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑÍA S EN C	\$ 29.469.169,00
14	CPSP-024-2024	PEDRO JOSE LOPEZ VERBEL	\$ 13.500.000,00
15	CPSP-088-2024	LUIS GABRIEL GALE PINEDA	\$ 10.500.000,00

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Ítem	N° Contrato	Contratista	Valor
16	MC-019-2024	INGENIERIA ENERGIAS & TELECOMUNICACIONES BALCOM S.A.S.	\$ 10.999.999,00
17	CPSP-162-2024	FUNDACION JUVENTUDES AL SERVICIO SOCIAL R.L. HUGO ADOLFO KLEBER ROMERO	\$ 14.000.000,00
18	CPSP-039-2024	ANGELA MARIA SIERRA ARBOLEDA	\$ 40.000.000,00
19	MC-002-2024	INGENIERIA ENERGIAS & TELECOMUNICACIONES BALCOM S.A.S.	\$ 49.930.555,54
20	MC-022-2024	FUNDACION JUVENTUDES AL SERVICIO SOCIAL "FUNJUSERS"	\$ 31.388.630,00
			\$ 521.725.682,57

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios, mediante la evaluación de la gestión fiscal en la contratación de los recursos propios y el cumplimiento de la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de los recursos públicos en cuanto a los proyectos ejecutados, la planeación realizada en plan anual de adquisiciones, la inversión de los recursos propios y el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia anterior del Municipio de Sincé, durante la vigencia 2024

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación del asunto o materia se describen a continuación.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS


Objetivos de evaluación para el este ejercicio de auditoría son los siguientes:

1. Formulación de los proyectos de inversión (Fichas BP) del presupuesto
2. Contratación en la ejecución de los proyectos de inversión con presupuesto del Recurso propio
3. Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con presupuesto participativo, durante la vigencia
4. Plan de mejoramiento con relación al asunto a evaluar
5. Riesgos y controles en conceptualizar sobre la eficiencia del control fiscal interno del Recurso propio

Los resultados generales del proceso auditor están basados en cada uno de los objetivos específicos, que darán resultados de su gestión e inversión de los recursos obtenidos.

4. FUENTES DE CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 111 de 1996
- Ley 80 de 1993- reglamentarios
- Ley 1474 de 2011
- Ley 52 de 1994
- Ley 715 de 2001

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Como resultado de la Auditoria de cumplimiento realizada y de acuerdo a los objetivos analizados, y la fuente de financiación (recursos Propios) se determinan unas observaciones de tipo administrativo, de acuerdo a cada objetivo específico.


5.1 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1
1. Formulación de los proyectos de inversión (Fichas BP) del presupuesto

La evaluación realizada a los programas y proyectos evaluados por la comisión auditora vigencia 2024, no Guardan coherencia con el plan de inversiones de la debido a que sus metas asignadas no fueron cumplidas en un 100% se evidencia que la Alcaldía Municipal realizó la gestión para la ejecución de los proyectos de inversión y funcionamiento con un 63.33% eficaz y eficiente 90.28, por consiguiente, acorde con los instrumentos de planificación, ejecución de la gestión ejecutada por la administración.


Se evidencio que en la vigencia se formularon un total de 22 proyectos con distintas fuentes de financiación, esto según la información suministrada por el profesional de banco proyecto de los cuales solo se ejecutaron 12 de ellos, situación que se debe tener en cuenta, para dar cumplimiento a las metas programadas en su plan de desarrollo municipal.

Ficha	Objeto	Fecha	Estado	Fuente de Financiación	Porcentaje de cumplimiento en plan de desarrollo
2024707420026 - Territorial	Construcción de un patinódromo en el municipio de Sincé, Sucre	20/06/2024	no se ejecutó		
2024707420028 - Territorial	Construcción de placa polideportiva en el corregimiento de la Vivienda del Municipio de Sincé, Departamento de Sucre. San Luis De Sincé	14/06/2024	no se ejecutó		

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024


Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

2024707420022 - Territorial	Implementación de unidades productivas agrícolas Sincé, Departamento de Sucre Sincé	08/06/2024	ejecutado	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	100 %
2024707420027 - Territorial	Construcción de placa polideportiva en el Corregimiento de Cocorote del Municipio de Sincé, Departamento de Sucre" San Luis De Sincé	04/06/2024	no se ejecutó		
2024707420029 - Territorial	Construcción de placa polideportiva en el Corregimiento de Granada del Municipio de Sincé, Departamento de Sucre" Sincé	04/06/2024	no se ejecutó		
2024707420030 - Territorial	Asistencia técnica en la coordinación de programas y proyectos de atención al adulto mayor y población vulnerable del Municipio de Departamento de Sucre. Sincé	30/05/2024	Ejecutado	SGP PROPOSITO LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5,6	100%
2024707420018 - Territorial	Implementación de unidades productivas agrícolas Sincé	23/04/2024	ejecutado	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	100 %
2024707420013 - Territorial	Construcción de 200 unidades sanitarias con pozo séptico, en la zona rural del Municipio de Sincé	17/04/2024	no se ejecutó		
2024707420008 - Territorial	Remodelación y ampliación de las oficinas de la comisaria de familia Sincé	15/03/2024	en ejecución	Estampilla	Producto de denuncia
2024707420007 - SGR	Construcción y adecuación del espacio publico correspondiente al parque central e integral del corregimiento de Granada en el	14/03/2024	en ejecución	SGR – incentivo a la producción	40%

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

	municipio de Sincé, Sucre				
2024707420001 - Territorial	Desarrollo del modelo de reconversión hacia una ganadería sostenible climáticamente inteligente con enfoque agroecológico y de agronegocio para pequeños productores ganaderos del municipio de Sincé	05/02/2024	formulado		
2024000000016 67 - PIIP	Estudios y diseños para la optimización del sistema de abastecimiento de acueducto de la zona urbana del Municipio de San Luis De Sincé, Sucre	18/11/2024	ejecutado	SGP- APSB	100%
2024707420048 - SGR	Mejoramiento en concreto rígido del tramo vial ubicado en la calle 14A entre carrera 16A y carrera 16H del municipio de San Luis De Sincé, Sucre	16/11/2024	ejecutado	SGR	100%
2024000000016 61 – PIIP	Estudios y diseños para la actualización del catastro de redes de alcantarillado en zona norte urbana del Municipio San Luis De Sincé, Sucre	15/11/2024	ejecutado	SGP- APSB	100%
2024000000014 74 – PIIP	Optimización de las redes de acueducto y alcantarillado dentro del barrio Villacoral del Municipio de San Luis De Sincé, Sucre	15/11/2024	ejecutado	SGP-APSB	100%

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

202400000013 63 – PIIP	Suministro de complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica de los niños, niñas y adolescentes, en la vigencia 2025, del Municipio de San Luis De Sincé, Sucre	14/11/2024	Contratado	SGP. ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR SGP- PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSION INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
202400000013 26 - PIIP	Servicio de transporte escolar terrestre a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas del municipio de San Luis De Sincé, Sucre	13/11/2024	En ejecución	SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL RECURSOS PROPIOS	
2024707420047 - Territorial	Recuperación y rehabilitación del centro histórico, turístico y cultural del municipio de Sincé- departamento de Sucre	21/10/2024	formulado		
2024707420039 - Territorial	Mejoramiento en concreto rígido de arterias y corredores viales principales en el casco urbano del municipio de Sincé – departamento de Sucre	09/10/2024	formulado		
2024707420038 - Territorial	Mejoramiento en pavimento rígido de vías de las zonas urbanas del municipio de Sincé, departamento de Sucre	09/10/2024	formulado		
2024707420037 – SGR	Desarrollo De Actividades De Asistencia Integral	29/08/2024	ejecutado	SGP. ASIGNACION ESPECIAL-	

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024


Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

	Y Suministro De Alimentos Balanceados a los Adultos Mayores de la Zona Urbana Y Rural Del Municipio De San Luis De Sincé, Sucre			PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR SGP- PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSION INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
2024707420036 – SGR	Cofinanciación fase 1 de subsidios al cargo por conexión e instalación interna del servicio de gas domiciliario para usuarios estrato 1 y 2 del municipio de San Luis De Sincé, Sucre	09/07/2024	ejecutado	SGP	100%

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite un Concepto Favorable sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

5.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.2
2. Contratación en la ejecución de los proyectos de inversión con presupuesto del Recurso propio.

Criterios, Artículo 3o de la ley 80 del 1993 que manifiesta “*DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL*. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.


En la evaluación de este criterio y según lo establecido en la ley 610 del 2000 y el decreto 403 de 2020, se procede a la evaluación del proceso contractual.

Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culpable de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.

Resultado de la Auditoría – Proceso contractual - Concepto

La Contraloría General del Departamento de Sucre, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es favorable producto de la evaluación a la contratación como se describe a continuación:

SECOP. Es nuestro deber como Organismo de Control velar por el cumplimiento de los Fines y Principios de nuestro Estado Social de Derecho, contenidos en nuestra Carta Política y recordar a todas las Entidades del Estado el deber Constitucional y Legal que tienen frente a los Administrados de Publicar la Contratación Estatal en las diferentes plataformas existentes para ello, toda vez que su omisión genera una vulneración de los deberes funcionales por parte de los servidores públicos responsables, de conformidad con lo previsto en el Código Disciplinario Único.

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Una vez consultada la plataforma SECOP se evidenció que la Alcaldía registró y publicó en el año 2024, 267 contratos.

En los riesgos detectados en la prueba de recorrido de la fase de planeación Auditoría de cumplimiento; Se evaluó la publicación de los contratos en el SECOP y Sia observa y se seleccionó la muestra a auditar, evidenciando un bajo porcentaje en la contratación realizada con la fuente de los recursos propios. En este proceso se evaluaron los siguientes aspectos:


- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Cumplimiento del objeto contractual
- Cumplimiento deducciones de ley
- Supervisión e interventoría
- Publicidad

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

La publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP I o en el SECOP II. Colombia Compra Eficiente ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los Planes Anuales de Adquisiciones de todas las Entidades Estatales.

Es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas tantas veces se requiera., Esta herramienta de planeación permite que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, como también, el Estado pueda contar con información suficiente para realizar compras coordinadas. En este sentido, el PAA también permite a proveedores potenciales conocer las compras que estiman o proyectan a realizar las diferentes entidades estatales y que correspondan a asuntos o temas de su interés.

Al revisar el plan de adquisiciones, se constató que este fue publicado por un valor \$87.580.836.771.464, se evidencio que este no tuvo modificaciones, quedando en firme el valor inicial, recordemos que el PAA, Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite (i) a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) al Estado a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El PAA también permite a los proveedores potenciales conocer las compras que las diferentes Entidades Estatales planean realizar y que corresponden a temas de su interés, es importante en la vigencia realizar los respectivos ajustes de acuerdo a la contratación realizada.

Con base en la información suministrada por el funcionario encargado, durante la vigencia fiscal 2024, se celebraron un total de 269 contratos cuyos recursos provenían de distintas fuentes de financiación: Regalías, Sistema General de Participaciones y Recursos Propios.

Ahora bien, conforme al tipo o clase de contrato celebrado, tenemos que la contratación adelantada en la vigencia fiscal 2024, se presentó tal y como se muestra en la tabla siguiente:


Contratos por tipología

Tabla N.º 1

Tipo Contrato	Cantidad	Valor	% Participación
Prestación De Servicios	246	5.310.542.471,74	\$ 0,46
Obra Pública	5	2.974.100.006,06	\$ 0,26
Suministro	8	260.116.202,03	\$ 0,02
Seguro	3	34.940.930,00	\$ 0,00
Compraventa	1	45.000.000,00	\$ 0,00
Convenios interadministrativos	4	927.686.169,00	\$ 0,08
Transferencias de subsidios	2	2.008.241.865,00	\$ 0,17
			\$ 1,00
TOTAL	269	\$ 11.560.627.643,83	100%

Fuente: Certificación Expedida por Secretaría de Planeación.

En la tabla anterior se puede observar que en los contratos de prestación de servicios tienen un porcentaje de participación del 46% casi el 50% del total de la contratación, seguidamente están los contratos de obra civil con un 26%, seguidamente están las transferencias a los subsidios con una participación de 17% sobre el total de la contratación.

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Contratos por Modalidad

Tabla N.º 2			
Tipo Contrato	Cantidad	Valor	% Participación
Mínima cuantía	20	569.071.555,63	\$ 0,05
Selección abreviada	4	1.253.075.348,06	\$ 0,11
Contratación directa	239	4.972.328.034,00	\$ 0,43
Licitación pública	4	4.636.235.230,14	\$ 0,40
Concurso de merito	1	93.517.476	\$ 0,01
Orden de compra	1		
TOTAL	269	\$11.560.627.643,8	1%

En la tabla anterior se puede determinar que el 43% de la participación fue la contratación Directa, seguidamente están los contratos realizados en procesos de licitación pública con un 40%, seguidamente está la selección abreviada con un 11%. Respectivamente.

Ahora bien El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada en lo que corresponde a la inversión de los Recursos propios.

Contratos ejecutados con Fuente de financiación – Recursos propios

Tabla N.º 3			
Tipo Contrato	Cantidad	Valor	% Participación
Prestación de Servicios	102	975.019.184,54	\$ 0,81
Suministro	6	197.262.292,03	\$ 0,16
Seguro	3	34.940.930,00	\$ 0,03
TOTAL	111	\$1.207.222.406,57	\$ 1,00

En la tabla anterior se puede determinar que el 81% de la participación fueron los contratos de prestación de servicios, seguidamente están los contratos de suministro con un 16 %, y un 3 % los contratos de seguros, se evidencia que la administración municipal no realizo contratos de obras con recursos propios.

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Modalidades y mecanismos de selección.

El manual de contratación de la Alcaldía San Luis de Sincé, para efectos de contratación en todas sus etapas está conforme a la normatividad vigente, y se aplicaron las siguientes modalidades de selección:

Mínima Cuantía. Es la modalidad de selección prevista para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras cuando el valor del contrato no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Selección Abreviada. Es la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Contratación Directa. Es la modalidad que permite la escogencia del contratista prescindiendo de la convocatoria pública. Es mecanismo excepcional de uso e interpretación restrictiva y solo procede cuando se configure una de las causales definidas en el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.


Licitación Pública. Es el proceso de selección que debe adelantarse por regla general, residualmente cuando no aplica otra modalidad de selección y cuando la cuantía del objeto a contratar supera la menor cuantía de la entidad. En esta modalidad se escoge la oferta más favorable de acuerdo con la ponderación de precio y calidad o relación-precio.

MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el alcance de la auditoría, el cual comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 desarrollando el criterio técnico de muestreo aleatorio simple que permitiera evaluar la importancia y complejidad del asunto.


La selección de la muestra de contratación se sustentó en: contratos relacionados con la tipología y modalidad contractual en la contratación con fuente de recursos propios.

Ítem	N° Contrato	Contratista	Valor
1	CPSP- 004-2024	LUIS GABRIEL GALE PINEDA	\$ 10.500.000,00

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Ítem	N° Contrato	Contratista	Valor
2	CPSP-007-2024	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SINCE	\$ 100.000.000,00
3	CPSP 001-2024	SANDRA MILENA FERNANDEZ PARRA	\$33.600.000,00
4	MC-005-2024	FUNDACION BIENESTAR TOTAL	\$ 36.400.000,00
5	CPSP-149-2024	KAREN ESTHER LOPEZ RIVERA	\$ 8.100.000,00
6	CPSP-174-2024	ANDRES FELIPE PAYAES DOMINGUEZ	\$ 11.475.000,00
7	CPSP- 109-2024	FUNDACION COLOMBIA HUMANITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COSTA CARIBE, "FUCDESCOC"	\$ 20.000.000,00
8	CPSP- 065-2024	TULIA MARGOTH HERAZO DOMINGUEZ	\$ 22.500.000,00
9	MC- 009- 2024	MEDICS SOLUCIONES MÉDICAS Y TECNOLÓGICAS S.A.S	\$ 33.215.324,03
10	cpssp- 026-2024	JORGE ALBERTO CASTILLO DE LA OSSA	\$ 7.500.000,00
11	CPSP -073-2024	ASDRUBAL JOSÉ HERAZO GUAZO	\$ 8.550.000,00
12	MC-003-2024	FUNDACION BIENESTAR TOTAL	\$ 30.097.005,00
13	MC-008-2024	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑÍA S EN C	\$ 29.469.169,00
14	CPSP-024-2024	PEDRO JOSE LOPEZ VERBEL	\$ 13.500.000,00
15	CPSP-088-2024	LUIS GABRIEL GALE PINEDA	\$ 10.500.000,00
16	MC-019-2024	INGENIERIA ENERGIAS & TELECOMUNICACIONES BALCOM S.A.S.	\$ 10.999.999,00
17	CPSP-162-2024	FUNDACION JUVENTUDES AL SERVICIO SOCIAL R.L. HUGO ADOLFO KLEBER ROMERO	\$ 14.000.000,00
18	CPSP-039-2024	ANGELA MARIA SIERRA ARBOLEDA	\$ 40.000.000,00
19	MC-002-2024	INGENIERIA ENERGIAS & TELECOMUNICACIONES BALCOM S.A.S.	\$ 49.930.555,54
20	MC-022-2024	FUNDACION JUVENTUDES AL SERVICIO SOCIAL "FUNJUSERS"	\$ 31.388.630,00

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Ítem	N° Contrato	Contratista	Valor
			\$ 521.725.682,57

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como Observaciones de auditoría.

En la evaluación del proceso de la etapa precontractual: se evidenció que los contratos de prestación de servicios presentan debilidades en su estructuración o en su naturaleza jurídica.es importante identificar los riesgos, según las necesidades, las tipologías, y las modalidades de contratación.

5.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.3
Evaluación de la ejecución presupuestal de los proyectos inversión de ingresos y Gastos de la vigencia 2024


El criterio de este objetivo es el decreto ley 111 de 1994, donde se evalúan todos los principios presupuestales, los cuales fueron observados detenidamente en la ejecución del proceso auditor.

El presupuesto del Municipio san Luis de Sincé de la vigencia fue aprobado mediante ACUERDO No.012 de noviembre de 2023, por valor de sesenta y cuatro mil trescientos veinte y dos millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos M/CTE (\$ 64.322.882.691), según el siguiente detalle:

Presupuesto de ingresos 2024

	INGRESOS	RECAUDOS ACUMULADO
INGRESOS TOTALES	\$64.332.882.691	\$64.582.036.278
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$11,644.002.000	\$6.490.061.760
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$52.678.880.691	\$57.634.131.082
RECURSOS DE CAPITAL	0	\$457.843.436

La ejecución presupuestal de ingresos a 31 de diciembre refleja que los recaudos de los ingresos no tributarios estuvieron por encima del proyectado con un valor

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

\$4.955.250.39, debido que fueron programados \$52.678.880.691 y recaudaron \$57.634.131.082 millones de pesos.

En cuanto a los ingresos tributarios estos obtuvieron una reducción en el recaudo de \$ 5.153.960.240,00, los cuales obedecen al recurso propio esta situación origina una disminución en la inversión.

Presupuesto de apropiación final de ingresos 2024

Ingresos	Recaudos	Participación
INGRESOS TOTALES	\$77.947.832.534	1%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$12.862.825.385	0,16501838
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 64.627.163.713	0,8291079
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 457.843.436	0

Presupuesto inicial de asignación Gastos 2024

Nombre	Apropiación inicial
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4.274.556.973
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$2.296.049.384
GASTOS DE INVERSION	\$57.752.276.305
TOTAL DE LOS GASTOS	\$64.322.882.661

Presupuesto final de Gastos 2024

Nombre	Apropiación inicial
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4.943.556.973
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$2.419.535.948
GASTOS DE INVERSION	\$70.584.739.583
TOTAL, DE LOS GASTOS	\$77.947.832.504

Fundamentos Opinión Presupuestal

La Contraloría de General del Departamento de Sucre - CGDS, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810).

La Contraloría de Sucre, es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

de ética contenidos en correspondiente Código de integridad, memorando de asignación y que son aplicables a esta auditoría. La CGDS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

La Alcaldía Municipal de San Luis de Sincé se rige en materia presupuestal por el decreto 111 de 1996, no obstante, la entidad dio aplicabilidad el decreto originario en lo relacionado con la formulación, aprobación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia, excepto por el cumplimiento de los principios presupuestales en lo que corresponde a la planificación y anualidad, lo que puede generar un desequilibrio presupuestal

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría.

5.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N°4

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.4
Evaluar plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, evaluado en el proceso auditor con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y reportado a la Contraloría General del Departamento de Sucre, comprende Diez (10) hallazgos, los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento 355 del 20 de mayo del 2024, la cual modifico la resolución 117 de 2012, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 90 Puntos

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90,0	0,20	18,0
Efectividad de las acciones	90,0	0,80	72,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	90,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	



5.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.5

Riesgos y controles en conceptualizar sobre la eficiencia del control fiscal interno del Recurso propio

Para evaluar los riesgos permisibles y conceptualizar la eficiencia del control fiscal fue importante revisar y analizar el Acuerdo de reestructuración de pasivos celebrado entre el municipio y sus acreedores en el marco de la ley 550 de 1996, firmado en el año 2009, donde el fondo de contingencia presupuestales determina la suscripción del acuerdo según lo estipulado en la cláusula 15 del mismo acuerdo.

En ese orden de ideas se pignoraron recursos de distintas fuentes de financiación, el caso en particular evaluado por este ente de control son los recursos propios los cuales fueron los siguientes:

Impuesto Predial Unificado urbano	\$264.296.196
Impuesto Predial Unificado rural	\$477.963.047
Impuesto de Industria y Comercio actividades comerciales	\$23.168.779
Impuesto de Industria y Comercio actividades servicios	\$1.003.379.871
Sobretasa a la gasolina	\$655.279.000
Otros ingresos tributarios	\$9.860.174
Total	\$2.433.947.067

Por lo tanto, se evaluaron los riesgos y los controles que tiene adoptados la administración municipal en su manual de procesos y procedimientos en lo que corresponde a recaudos y controles de inversión y financiamiento de los recursos propios en Impuestos y cuál fue su cumplimiento.

6. DENUNCIA

Dentro del proceso de Auditoria se asignó la denuncia a D1224-80 evidenciando que este proceso no corresponde a una investigación del Municipio de Sincé, si no al instituto de tránsito Municipal de Sincé INTRADUR, entidad descentralizada y con personería jurídica, siendo así las cosas se realizara un proceso de Actuación especial de fiscalización, y se entrega en informe independiente.

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: A/CL-2
	MODELO 06-AC	VERSION: 4.0
	INFORME PRELIMINAR	FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Hallazgo: N°1

Connotación: administrativa

Condición: La administración municipal no presenta ajustes o coherencia en la elaboración del plan anual de adquisiciones, este se presentó y proyecto por valor de \$87.580.836.771.464 millones de pesos, el cual no presentó modificación ni los ajustes que permite la ley de acuerdo a la contratación realizada.

Criterio: Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.1.1.4.1 de la Subsección 4 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2025, Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones.

Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones

Causa: debilidad planeación presupuestal

Efecto: incumplimiento del plurianual de inversiones proyectados en el plan de desarrollo

Hallazgo N°2

Connotación: Administrativa

Condición: En la revisión de los procesos precontractuales se logró identificar que en la muestra de contratos seleccionada, los estudios previos elaborados por la entidad territorial presentan debilidades en su estructuración, por lo que se considera que los estudios son muy generalizados, ambiguos, el análisis de la necesidad es superficial, seleccionar al contratista, las ventajas que acarrea consigo, la conveniencia y/o oportunidad.

Criterio: Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, artículo 1 del decreto 399 de 2021.

Causa: debilidades de la planeación.

Efecto: Ineficiencia en la etapa precontractual

En la evaluación del proceso Cumplimiento de las especificaciones técnicas: se evidenció que el contrato MC- 009- 2024 fue realizado bajo la tipología de contrato de suministro, el cual se evidencia claramente en su necesidad y objeto que NO es un contrato de tracto sucesivo, sino un contrato de compraventa, ante esta observación es importante tener en cuenta la forma pactada en su minuta contractual.

Hallazgo: N°3

Connotación: administrativa

Condición: se evidencia que los contratos de suministro presentan debilidades en clasificación tipológica debida que la naturaleza de los contratos detalla en sus estudios previos, la forma de pago y el tiempo de ejecución, lo que hace determinar otra tipología contractual.

	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODELO 06-AC INFORME PRELIMINAR	CODIGO: A/CL-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 21-05-2024

Auditoría de Cumplimiento – AC Alcaldía municipal de San Luis de Sincé, vigencia 2024

Criterio: código de comercio artículos 968, artículo 1849 del código civil de comercio

Causa: desconocimiento jurídico

Efecto: posibles conductas disciplinables

Hallazgo: N°4

Connotación: administrativa

Condición: la Alcaldía Municipal de san Luis de Sincé presenta una debilidad en la planeación de la vigencia,(debilidad en cuanto a la ejecución del presupuesto) situación que se observa en las reservas presupuestales las cuales ascienden a \$3'596.969.428,25, tres mil quinientos noventa y seis millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho punto veinticinco ,situación por lo tanto es importante aplicar los principios presupuestales y dar cumplimiento a cada principio presupuestal.

Criterio: articulo 12 del decreto 111 de 1996

Causa: una debilidad presupuestal.

Efecto: posibles desorden financiero y administrativo.